

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

CÓMO VAMOS

El 6 de octubre se produjo una recomposición del Gabinete. El Presidente Castillo le pidió la renuncia a su cuestionado premier Guido Bellido y realizó varios cambios ministeriales, habiendo quedado configurado el nuevo Gabinete de la siguiente manera (ponemos en negritas los cambios habidos)

Presidencia del Consejo de Ministro: Mirtha Vásquez Chuquilín

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Óscar Maúrtua de Romaña
- Ministerio de Defensa - Walter Ayala Gonzales
- Ministerio de Economía y Finanzas - Pedro Francke Ballvé
- **Ministerio del Interior - Luis Roberto Barranzuela Vite**
- Ministerio de Justicia - Aníbal Torres Vásquez
- **Ministerio de Educación - Carlos Gallardo Gómez**
- Ministerio de Salud - Hernando Cevallos Flores
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Víctor Mayta Frisancho
- **Ministerio de Trabajo - Betssy Chávez Chino**
- **Ministerio de Producción - Roger Incio Sánchez**
- Ministerio de Comercio Exterior - Roberto Sánchez Palomino
- **Ministerio de Energía y Minas - Eduardo González Toro**
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones - Juan Silva Villegas
- Ministerio de Vivienda - Geiner Alvarado López
- Ministerio de la Mujer - Anahí Durand Guevara
- Ministro de Ambiente - Rubén Ramírez Mateo
- **Ministerio de Cultura - Gisela Ortiz Perea**
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dina Ercilia Boluarte Zegarra

Los cambios denotan una sensible pérdida de presencia en el Ejecutivo de la facción de Perú Libre leal a Vladimir Cerrón; pero no su desaparición total, pues son afines a él los Ministros del Interior, de Energía y Minas y del Ambiente. Los Congresistas de la bancada, encabezados por el hermano del líder de Perú Libre, Valdemar Cerrón, han manifestado su desacuerdo desde la noche misma de la juramentación. Por ejemplo, Valdemar afirmó que el gabinete de Mirtha Vásquez es una "traición a las mayorías", aunque después han suavizado un poco su inicial enojo.

Es muy cierto lo que afirma un editorial de *Noticias Ser* “el reto para el presidente Castillo y su nueva primera ministra es enorme. En primer lugar, porque ahora se configura una doble oposición: la ultraderecha, que sueña con una temprana vacancia, y un sector de Perú Libre, que arremeterá contra el gobierno no solo desde el Parlamento sino en todo tipo de conflictos sociales en los que buscará capitalizar el malestar acumulado de la ciudadanía”¹.

El acoso de la ultra derecha

Efectivamente, la ultra derecha no da tregua y con el apoyo entusiasta de los medios de comunicación inconstitucionalmente concentrados² siguen con la misma cantaleta de terruqueo a diestra y siniestra, siendo ahora el turno de la Ministra de Cultura (Gisela Ortiz) y el Ministro de Educación (Carlos Gallardo), contra quienes han levantado una serie de acusaciones sin mayor sustento.

En el caso de Gallardo ha recibido el respaldo de dirigentes de instituciones populares, partidos políticos, docentes y personalidades quienes señalan que el Ministro “es un reconocido maestro que estuvo siempre a favor de las reivindicaciones del magisterio y de la educación peruana. Su destacada trayectoria de lucha y su actividad académica le hace merecedor para ocupar este honorable cargo”.

En el caso de Gisela Ortiz, otro comunicado precisa que debido a su lucha por los derechos humanos “Gisela Ortiz ha sido blanco de diversas campañas de desprestigio y estigmatización que han pretendido ligarla tanto a ella como a las víctimas de La Cantuta a organizaciones subversivas. Sin embargo, el propio Poder Judicial reconoció en la sentencia a Alberto Fujimori que no existía ninguna vinculación entre las víctimas a las acciones terroristas del PCP–SL ni integraban esa organización criminal. A pesar de las campañas jamás ha existido investigación alguna que se señale vínculos alguno de Gisela Ortiz a una organización terrorista. El Concejo de la Prensa Peruana sancionó en el año 2012

¹) Editorial Noticias Ser Castillo: segunda oportunidad, 7 de octubre 2021. Se puede bajar de https://www.noticiasser.pe/castillo-segunda-oportunidad?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=Castillo%3A+segunda+oportunidad

²) Recordemos que el art. 61 de la Constitución señala que “la prensa, la radio, la televisión y los demás medios de expresión y comunicación social: y, en general, las empresas, los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación, no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio ni acaparamiento, directa ni indirectamente, por parte del Estado ni de particulares”.

Sin embargo, el grupo El Comercio actualmente acapara el 78% de la propiedad de los medios escritos en el país, además de tener importante presencia en la radio y televisión (Canal N, Canal, etc). Por eso, el 21 de noviembre del año 2013, un grupo de periodistas presentó una demanda de amparo ante el 4° Juzgado Constitucional de Lima para revertir esta irregularidad. El proceso marcha a paso de tortuga y recién este año ha habido una resolución en primera instancia favorable a los demandantes, pero el sistema judicial-constitucional peruano tiene cuatro escalones, por lo que la concentración de medios continúa.

al diario Correo por haber hecho publicaciones que pretendían sin fundamento alguno vincular a la actual ministra con el senderismo”³.

Pero, además, la ultra derecha no ha abandonado la búsqueda de la vacancia presidencial, como lo manifestaron recientemente los Congresistas José Cueto (Renovación Popular) y Adriana Tudela (Avanza País). A pesar que el Presidente Castillo reiteradamente ha aclarado que no es comunista, que no llevará a cabo ninguna expropiación, que condena el terrorismo en todas sus formas y que alienta la inversión privada respetuosa del medio ambiente y de los derechos de los trabajadores, no hay forma de hacérselo entender a este sector; representado en el Congreso por Avanza País, Renovación Popular y Fuerza Popular, y en los medios de comunicación sobre todo por Willax TV y los diarios Expreso y Correo.

El acoso de la ultra izquierda

Por otro lado, como bien nos dice Ricardo Velazco, citando a un parlamentario de Perú Libre próximo al núcleo duro del partido, "Hay dos visiones en el oficialismo. Por un lado, el Ejecutivo tiene toda la voluntad de seguir con los planteamientos moderados del Plan Bicentenario mientras que, en la bancada, la apuesta es por el ideario de Vladimir Cerrón"⁴. De los 37 congresistas de Perú Libre hay diez⁵ que se han comprado la versión de Cerrón, que las investigaciones por corrupción que se le han abierto son en realidad "persecución política". Y son estos los más activos y los que llevan la voz cantante en la bancada e incluso se dan el lujo de emitir comunicados en nombre de la bancada criticando diversas acciones o medidas del Ejecutivo, sin haber consultado a todos sus miembros.

El acoso mediático

La mayoría de medios de comunicación realizan un hostigamiento permanente al Ejecutivo, no importa lo que haga o deje de hacer, siempre está mal. Por otro lado, practican un doble rasero (doble moral dicen otros), lo que dejan pasar alegremente al Congreso lo critican despiadadamente en el caso del Ejecutivo.

Un ejemplo es la constante crítica al Ejecutivo por el nombramiento de gente que no reúne los requisitos ni tiene las capacidades para ejercer adecuadamente el cargo. Ciertamente que esto ha sucedido en el Ejecutivo en varios casos, pero también en el Congreso y aquí no dicen ni pío.

³) La decisión del Tribunal de Ética puede verse aquí: <http://tribunaldeetica.org/wp-content/uploads/2014/11/caso-05-12.pdf>

⁴) "Pelear por todo alto", en *Hildebrandt en sus trece*, Edición 558, Año 12, el viernes 24 de setiembre de 2021.

⁵) Guido Bellido, Waldemar Cerrón, Bernardo Quito, Álex Flores, Abel Reyes, Guillermo Bermejo, Margot Palacios, María Agüero, Kelly Portalatino y Silvana Robles.

Otro ejemplo es el caso del nombramiento de gente con antecedentes judiciales, ya sean civiles o penales. En el Congreso están presidiendo importantes comisiones congresistas que tienen sentencias penales por falsificación de documentos o que son investigados por corrupción y los medios de comunicación no han hecho cuestión de estado por ello.

Uno más, también se rasgan las vestiduras acusando al gobierno de no respetar la Constitución, pero no dicen nada cuando el Congreso la viola impunemente modificando, sin respetar el debido proceso, los artículos 132 y 133⁶ de la Constitución que norman la cuestión de confianza, imponiendo una interpretación que busca restringirla a favor del Parlamento, afectando el equilibrio de poderes. Para completar su faena buscan apresuradamente nombrar a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional, para asegurarse que fallen a su favor cuando el Ejecutivo presente una acción de inconstitucionalidad al respecto. Comentando el caso, el Ministro de Justicia, Aníbal Torres y la Ministra de la Mujer han señalado que el objetivo real es abrir el camino para la vacancia presidencial.

Asimismo, la cobertura de la labor del gobierno por parte de los medios está centrada en sus errores, sin destacar sus aciertos.

¿TIENE ALGÚN ACIERTO EL GOBIERNO?

Primero hay que tener en cuenta que a este gobierno se le negó toda posibilidad de organizar una transferencia ordenada. Los anteriores gobiernos tuvieron más de 45 días para realizar la transferencia. Pero éste solo tuvo cinco días y la culpa no es suya, sino de la irresponsable narrativa “de fraude en mesa” montada por Keiko Fujimori, financiada generosamente por el empresariado nacional y extranjero (como ha quedado demostrado), asesorada por los grandes estudios de abogados de la capital y respaldada alegremente por la mayoría de medios de comunicación inconstitucionalmente concentrados.

Los que apuestan a la vacancia saben que parte de la preparación de las condiciones para ella pasa por deslegitimar al Presidente Castillo frente a la opinión pública y sobre todo frente al amplio sector que le dio su respaldo en la segunda vuelta. Por ello además de terruquear su arma favorita es afirmar y tratar de demostrar que es un gobierno ineficiente, que no está atendiendo las necesidades de la población. Y para ello buscan invisibilizar cualquier acción del gobierno que busque atenderlas. Por eso nos parece importante mencionar lo que se ha hecho al respecto desde el 28 de Julio a la fecha, es decir, en los primeros 75 días de gobierno:

1) Continuar el proceso de vacunación

⁶) Artículo 132 se refiere al voto de censura o rechazo de la cuestión de confianza.

Artículo 133: “El Presidente del Consejo de Ministros puede plantear ante el Congreso una cuestión de confianza a nombre del Consejo”.

El gobierno ha sido capaz de continuar eficientemente con el ritmo de la vacunación del gobierno anterior e incluso acelerarla. Recordemos que meritoriamente el Gobierno Provisional de Francisco Sagasti inició la vacunación, entregando la posta con el 14% de la población objetivo (mayores de 12 años) con dos dosis. En setenta y cinco días el gobierno del Presidente Castillo ha logrado elevar dicho porcentaje al 45,6%. Y la Opinión Pública así lo reconoce, no es casual que el Ministro de Salud, Hernando Cevallos, tenga una aprobación del 67%⁷.

2) Proporcionar algún alivio a los hogares

A nivel de alivio a la economía familiar destaca el anuncio del aumento salarial a los docentes públicos, que estaba retrasado; y el haber logrado bajar el precio (que se había disparado) del Gas Licuado de Petróleo (GLP), incorporando el GLP al Fondo de Estabilización de Combustibles. También el otorgamiento del bono Yanapay. Las dos últimas medidas han sido fuertemente criticadas por los que no quieren que el gobierno gaste en aliviar a los hogares más pobres.

Sin embargo, dos importantes entidades internacionales respaldan este tipo de medidas. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), Alicia Bárcena, ha dicho que “Urge mantener las ayudas de emergencia al menos durante este año para paliar el impacto social de la crisis. CEPAL considera imprescindible que se mantengan al menos todo el 2021 las transferencias monetarias de emergencia. Hemos demostrado que **son importantes, pertinentes y necesarias** para contener la pobreza, pero tenemos que aumentar su nivel y cobertura”⁸.

Y la Misión para el Perú del Fondo Monetario Internacional (FMI) ha señalado que el país cuenta con espacio fiscal para brindar más apoyo. Concluye que el respaldo a las políticas “debe mantenerse hasta que la pandemia esté totalmente bajo control y se consolide la recuperación económica” La Misión reitera que “utilizando el amplio espacio fiscal disponible, la política fiscal debe abordar la nueva emergencia de salud y continuar manteniendo los ingresos de los hogares para reducir la pobreza y asegurar contra los riesgos a la baja para el crecimiento”⁹.

3) Reorientar la política agraria en función de la agricultura familiar

⁷) Instituto de Estudios Peruanos (IEP) *Informe de Opinión*, Setiembre 2021.

⁸) América Latina es la región en desarrollo más afectada del mundo por la pandemia (negritas del original). Se puede bajar de <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489112>

⁹) IMF Country Report No. 21/63 *Peru 2021 Article iv consultation—press release; Staff report; and Statement by the Executive Director for Peru* (March 2021) p.6 (la traducción es nuestra)

Desde inicios del gobierno fujimorista (1990) el sector de agricultura familiar, responsable de proporcionarnos cerca del 75% de los alimentos que consumimos ha sido totalmente descuidado por los sucesivos gobiernos, que han privilegiado la agroexportación, a la que se le ha otorgado todo tipo de facilidades. Dichos gobiernos olvidaron que tan importante como desarrollar nuestra capacidad agro exportadora es atender a este sector que contribuye con el 24,1% del empleo total del país.

En un giro de timón, el gobierno del Presidente Castillo anunció el inicio de lo que ha llamado una “Segunda Reforma Agraria”, el 3 de Octubre, en Cusco. Independientemente de si el nombre es adecuado o no, lo que se busca es priorizar una serie de medidas que beneficien a este sector como son la franja de precios para proteger la producción nacional, la construcción de una planta de fertilizantes en Bayóvar, para bajar su precio. También impulsar la siembra y cosecha de agua, que incluya la construcción de cochas y micro reservorios en las cuencas andinas. Asimismo la creación de un fondo de apoyo para la mujer rural y compras públicas de alimentos para los programas sociales a la agricultura familiar por 600 millones de soles anuales.

También se plantea impulsar el Servicio Civil Agrario, movilizándolo estudiantes para que brinden asistencia técnica y capacitación a los productores. Asimismo, promover la asociatividad de los productores para mejorar su capacidad de negociación y dotar de valor agregado a los productos agrarios. Se contempla también apoyo crediticio y el repoblamiento ganadero, entre otras importantes medidas.

El gobierno ha sido claro en afirmar que no busca expropiar tierras, ni afectar el derecho de propiedad de nadie, sino lo que busca es el fortalecimiento de la agricultura familiar, la industrialización de los productos agrarios, el impulso del cooperativismo y la apertura de nuevos mercados para la producción de la agricultura familiar.

4) La declaración de Emergencia del Sistema Educativo

La base para tomar esta importante medida ha sido la constatación del grave impacto que ha tenido la pandemia en este sector. Entre ellos se menciona:

- + Pérdida de aprendizajes, que nos sitúa por debajo del nivel de comprensión lectora alcanzado en el 2012.
- + La situación socio emocional, tanto de cuidadores como de alumnos. El Ministerio de Educación (MINEDU) constata que 61% de cuidadores, 34% de estudiantes de primaria y 45% de secundaria experimentaron ansiedad y depresión en el 2020.
- + La interrupción de sus estudios por parte de 245,000 alumnos y el riesgo de abandono de 465,000 estudiantes.

- + La brecha de conectividad que ocasiona que el 69% de estudiantes de cuarto de primaria a quinto de secundaria no tengan computadora ni acceso a Internet y que solo el 36% de servicios educativos públicos tengan acceso a Internet.
- + Que el 71% de locales educativos requieran algún tipo de intervención en infraestructura

Dada esta situación se plantean seis ejes de intervención en la emergencia educativa: 1) recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad, 2) desarrollo profesional docente, 3) innovación tecnológica y competitividad educativa, 4) atender las necesidades de la educación superior, 5) atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afro peruanas y personas con discapacidad, 6) descentralización.

5) El inicio de las negociaciones sobre el gas de Camisea

Aunque el tema se vio desnaturalizado por la actitud confrontacionista y bravucona del ex premier Guido Bellido, lo cierto que este es un importante tema pendiente en la agenda nacional. Tan es así que políticos de diversas posiciones ideológicas como Víctor Andrés García Belaúnde, Alfredo Barnechea, Keiko Fujimori, Daniel Urresti, Veronika Mendoza y otros líderes de izquierda se han manifestado en diversas ocasiones sobre el particular, pues se reconoce que en el Gobierno de Toledo y con la participación de su entonces Ministro Pedro Pablo Kuczynski se firmó un contrato altamente lesivo para los intereses nacionales.

En las negociaciones hay dos importantes temas en juego una mayor contribución al desarrollo del país via impuestos; y segundo la masificación del gas para uso de los hogares (uso doméstico le llaman). Esto último requiere desarrollar la necesaria infraestructura y destrabar el gasoducto del Sur, paralizado por el caso de megacorrupción de Odebrecht, también conocido como Lava Jato.

En cuanto a la infraestructura, un conocedor del tema, el economista Humberto Campodónico, señala que desde hace 15 años se han realizado siete licitaciones tratando de desarrollar la infraestructura via las Asociaciones Públicos Privadas (APP), pero estas no han dado resultado, pues los privados no se sienten atraídos por la baja rentabilidad económica de las mismas. Y, por otro lado, el estado no la ha podido desarrollar debido a los artículos 60 y 62¹⁰ de la

¹⁰) Art. 60 "Solo autorizado por ley expresa, el estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional".

Art. 62. "Libertad de contratar. La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual sólo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley.

Constitución fujimorista de 1993 sobre la subsidiariedad del Estado. En los países donde se ha logrado la masificación del gas, como Colombia, Argentina y Bolivia ha sido posible por la activa participación del Estado en esta tarea.

6) Respeto a la Autonomía del Banco Central de Reserva

A ello habría que añadir la ratificación de Julio Velarde en la Presidencia del Banco Central de Reserva y el nombramiento de tres destacados profesionales como representantes del gobierno en su directorio: Roxana Barrantes, Germán Alarco y José Távara.

7) El buen manejo del conflicto en el corredor minero del Sur

Recordemos que este conflicto viene de mucho tiempo atrás. Como señalan los del Boletín *Actualidad Minera* “La solución a este conflicto pasa por reconocer que se han cometido muchos errores en la larga historia del proyecto Las Bambas y del corredor minero: el cambio inconsulto del medio de transporte (de mineroducto a carretera); la construcción de la vía imponiendo hechos consumados, sin una adecuada negociación y violando en muchos casos los derechos de propiedad de las comunidades; y los incesantes cambios en los instrumentos de gestión ambiental (12 cambios en poco más de 5 años). Es esta historia la que explica el malestar de las comunidades y la complejidad y fragmentación de las demandas”¹¹.

Al asumir la presidencia Castillo encontró que este importante corredor ya llevaba 20 días bloqueado. En estos setenta días, el gobierno ha hecho reiterados esfuerzos de diálogo sin acudir al fácil expediente represivo, lográndose finalmente un acuerdo para desbloquearlo, sin muertos, heridos ni detenidos.

Esperamos que el gobierno demuestre la misma diligencia para resolver el Paro Amazónico que se lleva a cabo desde el 1 de octubre en Loreto, donde los pueblos afectados por las actividades extractivas de hidrocarburos exigen un diálogo intercultural para resolver la deuda ambiental y social luego de 50 años (1971-2021) de actividad petrolera en la zona.

Lima, 11 de octubre del 2021

Mediante contratos-ley, el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades. No pueden ser modificados legislativa mente sin perjuicio de la protección a que se refiere el párrafo precedente.

¹¹) Editorial “Conflictos, Sur Andino y Minería”, Boletín Electrónico *Actualidad Minera del Perú*, (Setiembre del 2021) n. 267, p.2-3. Se puede bajar de www.cooperacion.org.pe